



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Con fundamento en los artículos 61, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación (CRI-ESCUELA), a través de la Coordinación Administrativa, emite el aviso de privacidad integral de los servicios que proporciona esta Institución.

**I. Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación (CRI-ESCUELA), con domicilio ubicado en avenida Iardizábal número 1706, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala,** es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

## **II. Responsable del tratamiento de los datos personales**

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física, quien se compromete a proteger su privacidad y las imágenes recabadas a través del sistema de video vigilancia que se encuentran en nuestras instalaciones.

## **III. Finalidades del tratamiento**

Los datos personales recabados mediante las cámaras de video vigilancia tienen como finalidad:

Garantizar la seguridad física de los pacientes, estudiantes, personal docente, administrativo y visitantes.

Salvaguardar los bienes materiales e instalaciones del CRI-ESCUELA.

Monitorear el cumplimiento de las normas internas del CRI-ESCUELA..

Prevenir actos delictivos o conductas inapropiadas dentro de las instalaciones del CRI-ESCUELA.

Finalidades secundarias: Las imágenes o grabaciones podrán ser utilizadas previa solicitud escrita de alguna autoridad que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

## IV. Datos personales recabados

A través del sistema de video vigilancia se recaban las siguientes categorías de datos:

Imagen personal (captada mediante grabación de video).

Movimiento o comportamiento observable en espacios comunes.

No se recaban datos sensibles mediante este sistema.

## V. Áreas video grabadas

Las cámaras están ubicadas en espacios comunes como:

Accesos principales.

Pasillos y áreas de circulación general.

Áreas de recepción.

Estacionamientos.

Zonas comunes externas e internas.

No se graban espacios privados, tales como baños, consultorios durante atención médica, o vestidores, en estricto apego a la ley y respeto a la privacidad.

## VI. Transferencia de datos personales

Los datos captados no serán transferidos a terceros sin su consentimiento, salvo en los casos legalmente permitidos, tales como:

Autoridades judiciales o administrativas que así lo soliciten en el ejercicio de sus funciones legales.

En cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.

## VII. Medidas de seguridad

El centro ha implementado medidas técnicas, físicas y administrativas para proteger los datos personales recabados, evitando su daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

## VIII. Ejercicio de Derechos ARCO

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO), así como revocar el consentimiento que haya otorgado.

Para ello, podrá presentar su solicitud por escrito en el domicilio señalado, o enviarla al correo electrónico: [incluir correo electrónico], cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 29 de la LFPDPPP.

## VIII. Cambios al Aviso de Privacidad

El presente aviso puede ser modificado o actualizado por el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física. Cualquier cambio será informado mediante anuncios visibles en nuestras instalaciones o a través de nuestro sitio web: <https://cri.saludtlax.gob.mx/index.php/control-interno/avisos-de-privacidad>

**Representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley, o fallecidas.**

Para el ejercicio de derechos ARCO de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el requisito 1, se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO de datos personales de menores de edad:

Si los **padres** ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Si una **persona distinta a los padres** es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un **tutor** es quien ejerce la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Documento legal que acredite la tutela.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de **personas en estado de interdicción o incapacidad legal**:

- Documento que acredite la identidad de la persona titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Para solicitudes de derechos ARCO de datos personales de **personas fallecidas**:

- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde la persona titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud.

Se entenderá por interés jurídico aquel derecho subjetivo derivado de una ley que permite a una persona actuar a nombre de otra que por su situación le es imposible. Ello, a efecto de solicitar el ejercicio efectivo de los derechos ARCO.

Quienes pueden alegarlo son, de manera enunciativa mas no limitativa: el albacea, los herederos, los legatarios o cualquier persona que haya sido designada previamente por la persona titular para ejercer los derechos ARCO en



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

su nombre, lo que se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasado ante la fe de notario público o suscrito ante dos testigos.

En el supuesto de que la persona titular sea un menor de edad, el interés jurídico se acreditará con la copia del acta de defunción, de las identificaciones de la persona menor y de quien ejercía la patria potestad y/o tutela, así como una carta en la que el requirente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encontraba dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En el supuesto de que la persona titular sea una persona en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley o por autoridad judicial, el interés jurídico se acreditará con la copia de su acta de defunción, el documento de su identificación oficial y de quien ejercía la tutela, el instrumento legal de designación del tutor, así como carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

En ambos supuestos, se deberá acompañar una carta en la cual se expresen los motivos por los cuales solicita el acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos de la persona fallecida.

## Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

Una vez que se presentó la solicitud y que ésta cumplió con los requisitos antes descritos, el sujeto obligado ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Aunque no proceda el ejercicio del derecho solicitado, el sujeto obligado deberá responder la solicitud, explicando las causas de la improcedencia respectiva, en el plazo de 20 días hábiles antes señalado.



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

El ejercicio de los derechos ARCO es **GRATUITO**, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, bajo las siguientes reglas:

- Cuando la persona titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ex: USB o CD), éstos deberán ser entregados sin costo.
- La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples.

Por último, si la normatividad aplicable al tratamiento de datos personales en cuestión, establece un trámite o procedimiento específico para el ejercicio de los derechos ARCO, el sujeto obligado le deberá informar la existencia de dicho trámite o procedimiento en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, a fin de que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con el trámite específico o con base en el procedimiento aquí descrito.

**VI. Usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales** mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de esta Institución.

**VII. Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación (CRI-ESCUELA), con domicilio ubicado en avenida lardizábal número 1706, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlaxcala,** Tel. (241) 113 04 26 al correo electrónico [criapizaco2023@gmail.com](mailto:criapizaco2023@gmail.com), con horario de atención de 08:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

**VIII. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad,** lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación (CRI-ESCUELA) o en la dirección electrónica: [www.cri.saludtlax.gob.mx](http://www.cri.saludtlax.gob.mx).

**FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: ABRIL DE 2025**